

REGLAMENTO PARA EL INGRESO Y CIRCULACIÓN DE MASCOTAS

En este espacio velamos por el **bienestar de las personas y sus mascotas**, promoviendo una convivencia segura, responsable y respetuosa. El siguiente reglamento aplica para las **zonas comunes** de nuestro proyecto.

- Está prohibido el ingreso de animales, salvo por mascotas domésticas de compañía (perros).
- Está prohibido el ingreso de perros que puedan ser potencialmente peligrosos o que, por sus características de peso y tamaño, representen un riesgo para las personas.
- Solamente se permite el ingreso y estadía de perros siempre que se encuentren con collar y correa, y, en caso de perros medianos, grandes o gigantes es obligatorio además el uso de bozal.
- Los perros deben ser controlados por sus dueños o guardianes, quienes deberán ser mayores de edad y capaces de conducirlos responsablemente.
- Está prohibido el ingreso y estadía de mascotas de compañía en las áreas de comidas, con la salvedad de perros de asistencia para personas con algún tipo de discapacidad.
- Se recomienda a quienes están encargados de animales no permitir a terceros el contacto físico con su mascota.
- Se recomienda a las personas no acercarse ni tener contacto físico con animales que no sean de su propiedad.
- Personas menores de edad, adultos mayores y personas con discapacidad, deberán hacerse acompañar por un adulto responsable, en caso de ingresar en áreas donde haya mascotas.
- Es obligación de cada persona recoger los desechos de su mascota y depositarlos en los contenedores designados para tal fin. Torre Universal cuenta con dispensadores de bolsas, recipientes para desechos y espacios con agua para uso de los animales.

En caso de emergencia o accidente ocasionado por un animal, comuníquese de inmediato con el personal de **Torre Universal** al teléfono **+(506) 2208-8991** o **WhatsApp (506) 6226-3995**. Nuestro Plan de Emergencia contempla los protocolos a seguir y todo el personal ha sido instruido en su aplicación.